GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 907 /2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2022, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 14/2022, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA JOAPY S.A. QUE GUARDA RELACION CON EL MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE GRADERIAS DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA (SEGUNDA ETAPA DE INVERSION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL). ----------

San Juan Bautista Misiones, 12 de octubre de 2022.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 14/2022, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 reza: ***"Convenio modificatorio en Obras Públicas", en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del 20% de monto y plazo Originalmente pactados y que no tenga objeto otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato"***----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2022, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 14/2022, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA JOAPY S.A. QUE GUARDA RELACION CON EL MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE GRADERIAS DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA (SEGUNDA ETAPA DE INVERSION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL). El monto ampliado es de GUARANIES CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (Gs. 14.660.934) con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Prof. José Biren González Jacquet
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones